



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



LTAIPSLP84XXVIB Presupuesto asignado Ejercicio de los egresos presupuestarios

Con fundamento en los Artículos 46, 47, 51, 52, 56, 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De los anteriores artículos se especifica el 51 y 58:

Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales.

Con base en lo anterior, esta información se genera trimestralmente, por lo tanto, se publica la correspondiente al primer trimestre de 2026.



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene./2026 Al 31/mar./2026
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 06/abr./2026
05:07 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costos por cobertura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Egreso	\$309,000,000.00	\$3,221,029.15	\$308,221,029.15	\$63,118,797.14	\$60,544,357.91	\$245,102,232.01

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
Auditor Superior del Estado

C.P. Jorge Alejandro Cardone Villalón
Coordinador General de Administración y Finanzas